RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RÍO BUENO, 13 de diciembre año 2024.

CERTIFICADO N°357.-

La Secretaria Municipal y del Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día viernes 13 de diciembre año 2024, por acuerdo N°07 se aprueba por unanimidad **PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE RÍO BUENO.**

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

AMRP/gaqo
IDDOC:555575.-
Distribución:
- Dirección de Secplan
- C.C Administración Municipal
- C.C Dirección de Control Interno Municipal
- C.C Archivo Concejo Municipal

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2025 – 2028

Ilustre Municipalidad de Río Bueno • Comercio 603 • Río Bueno • Provincia del Ranco
Región de los Ríos • Chile • Fono 56 (64) 2 340 400 • web: www.muniriobueno.cl
RRM

CONTENIDO

INSTRODUCCION 3

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 5

CAPÍTULO 1: 6

DIAGNÓSTICO, DESCRIPCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES. 6

DIAGNOSTICO 7

Año 2023 101

Año 2024 11

ESTADISTICAS Y GRAFICO

DELITO DE ROBO EN LUGAR HABITADO 17

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 18

INFRACCIÓN A LEY DE DROGAS 19

DELITO DE ABIGEATO 20

CAPÍTULO 2 21

MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 212

MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 23

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024 32

OBJETIVO GENERAL 32

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 32

ESTRATEGIA 32

DESARROLLO DEL PLAN 32

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN ESTRATÉGICO 32

EJES DE ACCIÓN. 32

CONCLUSIONES 34

CAPÍTULO 3: 35

CARTA GANTT Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES. 35

INTRODUCCIÓN 36

CARTA GANTT 37

CONCLUSIÓN CARTA GANTT 40

CAPÍTULO 4: 41

ANEXOS Y OTROS ANTECEDENTES

GRAFICOS

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

INTRODUCCIÓN

La calidad de vida, la seguridad pública y ciudadana, los índices en cuanto a delincuencia, inseguridad, violencia y victimización son importantes conceptos e indicadores de las principales preocupaciones de nuestro país, los que unidas a distintos factores de riesgo que se entrelazan a los diferentes procesos sociales y de desarrollo de Chile y el orbe en general, han proveído como resultado final, un cambio en el contexto de nuestras vidas.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública Local, comenzó a operar el día 4 de enero de 2016 y sus miembros permanentes o invitados esporádicos, comprenden o abarcan desde el ámbito público al privado o vice y versa.

La Ley N° 20.965, promulgada el 24.OCT.2016, que "Permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad", enmarcada en el Plan Nacional de Seguridad Pública: "Seguridad para Todos para el período 2014-2018", establece la obligatoriedad de la operatividad y la presentación de reportes a las instancias que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública designe para ello.

En reunión llevada a efecto el día 11 de Diciembre del año 2019, en la ciudad de Valdivia, organizada por la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Intendencia de Los Ríos, el tema central, entre otros, fue la actualización del Plan Regional de Seguridad Pública 2020, que contempla 4 delitos priorizados: Violencia Intrafamiliar, robo en lugar habitado y no habitado, Infracción a la Ley de Drogas y Abigeato, sin perjuicio de otros de acuerdo a la realidad local.

La focalización de factores de riesgo, como también las fortalezas y oportunidades, con que contamos, permitirá direccionar los medios y esfuerzos locales (institucionales y ciudadanos), que nos permitan confeccionar la elaboración de una estrategia para disminuir la inseguridad, los delitos, la violencia y el temor de ser víctima, con un real y eficiente apoyo técnico profesional, asesoría en diagnóstico, planificación y evaluación del Plan Comunal, postulación y financiamiento de proyectos de prevención social y situacional, entre otros.

OBJETIVO

El Plan Comunal de Seguridad Pública debe contar con el apoyo multisectorial, o dicho de otra forma por una asociación de las instituciones que tienen un carácter permanente e ir incorporando a nuevos miembros, los que deberán trabajar en tres líneas: Coordinación, Prevención, Control y Fiscalización, cuya misión será trabajar en las 4 prioridades mencionadas precedentemente, como también en otros delitos de mayor connotación social o de la realidad comunal, construir los objetivos del plan y plantear propuestas operativas para dar cumplimiento a las necesidades, considerando la situación de cada sector en particular.

La metodología a utilizar estará definida a través de reuniones permanentes hasta el mes de diciembre de cada año, oportunidades en que se deberá sistematizar toda la información recolectada por los integrantes del Consejo.

Miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública

CARGO	INSTITUCIÓN	ROL CCSP
Alcalde de Río Bueno	Municipalidad	Presidente
Encargado Oficina Comunal de Seguridad Pública	Municipalidad	
Secretaria Municipal Río Bueno Ana María Rebolledo Pincheira	Municipalidad	Ministro de fe y Secretaria Ejecutiva
Comandante Cuerpo de Bomberos Río Bueno	Bomberos de Chile	Participante
Comandante Cuerpo de Bomberos Crucero	Bomberos de Chile	Participante
Mayor Cuarta Comisaría Río Bueno	Carabineros de Chile	Permanente
Coordinador/a CAVD La Unión	Centro de Atención a Víctimas	Participante
Coordinador/a Centro de La Mujer La Unión Danixza Uribe	Centro de la Mujer	Participante
Concejal/a	Concejo Municipal	Permanente
Concejal/a	Concejo Municipal	Permanente
Dos representantes del COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Permanente
Presidente/a Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Centro de Cumplimiento Penitenciario Río Bueno	Gendarmería de Chile	Permanente
Encargada/o Provincial Seremi de Salud del Ranco	Ministerio de Salud	Participante
Delegado Presidencial	Delegación Regional	Permanente
Coordinador/a Regional de Seguridad Pública	Delegación Regional	Permanente
Fiscalía Local	Ministerio Público	Permanente
Jefe/a Unidad de Inspección Municipal	Municipalidad	Participante
Encargado Social Oficina de Seguridad Pública Río Bueno	Municipalidad	Participante
Encargada/o Oficina del Adulto Mayor Río Bueno	Municipalidad	Participante
Presidente/a Unión Comunal de Adultos Mayores de Río Bueno	Unión Comunal de Adultos Mayores	Participante
Encargada/o Oficina de Turismo Río Bueno	Municipalidad	Participante
Encargada/o Oficina de La Mujer Río Bueno	Municipalidad	Participante
Director/a Desarrollo Comunitario Río Bueno	Municipalidad	Participante
Encargada/o Oficina de Medio Ambiente Río Bueno	Municipalidad	Participante
Encargado/a Encargado de Prevención DAEM Río Bueno	Municipalidad	Participante
Prefecto Provincia del Ranco	Policía de Investigaciones	Permanente
Director Regional SENAME Los Ríos	SENAME	Permanente
Director Regional SENDA Los Ríos	SENDA	Permanente
Coordinadora SENDA Previene Comunal	SENDA	Participante
Jefe Oficina Sectorial SAG Río Bueno	Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Permanente
Director Provincial SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo SERNATUR	Permanente

CAPÍTULO 1:

DIAGNÓSTICO, DESCRIPCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES.

DIAGNÓSTICO

Para abordar el tema de las variables a considerar, se analizaron distintos factores de la comuna de Río Bueno, como son la división política administrativa de la zona, límites sectoriales y urbanos, superficie, población rural y urbana y actividades económicas, entre otros. Es por lo anterior que se informa lo siguiente:

De acuerdo a la división política administrativa de la zona, la comuna de Río Bueno, es una de las cuatro comunas que conforman la Provincia del Ranco, cuya capital provincial es la ciudad de La Unión, la que junto a la Provincia de Valdivia, conforman la Región de Los Ríos.

Los límites políticos de Río Bueno, se sitúan en el Norte con las comunas de La Unión y Lago Ranco, al Sur con las comunas de San Pablo y Entre Lagos, al Este con el límite internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y al Oeste con las comunas de San Pablo y La Unión.

La superficie total de Río Bueno es de 2.211,7 km² y 31.372 habitantes, siendo la población rural 14.229 y la población urbana de 17.143. (**Datos extraídos del Censo 2017**). A la vez, Río Bueno se divide en sectores rurales tales: Paillahue, Filuco, Carimallín, Lumaco, Licán, Trapi, Cayurruca, Mantilhue, Vivanco y Trafún, entre otros.

Las principales actividades económicas están ligadas a la ganadería, lechería, agricultura, producción de quesos artesanales, cecinas tradicionales, turismo y artesanía, sin dejar de mencionar el sector comercio urbano, impulsado particularmente por residentes locales y del sector rural que venden y abastecen con sus productos el comercio establecido, destacando restaurantes, hotelería, transporte, empresas y comercio asociado, como también supermercados y dos bancos. Un porcentaje importante de la población se desplazaba, diariamente, fuera de la ciudad a desempeñar sus actividades laborales y de educación superior a ciudades tanto “intra” como extra regionales, que ofrecen estas alternativas.

En lo que respecta al turismo, la población flotante, aumenta considerablemente durante la temporada estival, debido a las diversas y variadas actividades recreativas y culturales, que desarrolla y apoya el municipio, tales como: festivales, semana Ríobuenina, shows musicales, muestras costumbristas gastronómicas, etc., donde la población establecida y comercio se vuelca a recibir a los veraneantes. Por lo expuesto precedentemente, se puede decir que este periodo estival fracciona la forma de vida de la población, en dos períodos claramente definidos: el verano y los otros meses del año, este último con marcados meses del tipo invernal, inclusive, más allá de la estación climática propiamente tal, caracterizada por

fuertes lluvias, temporales y de bajísimas temperaturas, lo que hace que la actividad comercial se reduce al abastecimiento de bienes y servicios de sus residentes permanentes.

Respecto al área de salud, se considera relevante considerarlo en materias de Seguridad Pública, teniendo en cuenta y sumado a ello las condiciones geográficas, económicas, sociales y ambientales; que influyen directamente en la salud de la ciudadanía comunal. Esta área se ve afectada y puesta en riesgo, al aumentar en algunas épocas del año, la venta de productos como pescados y mariscos, carnes en general, lácteos, cereales y otros alimentos propios de la zona, crianza de animales y ganado; los cuales debieran ser analizados y fiscalizados, para su consumo y/o exportación a otras latitudes; así como también mediante la protección adecuada a trabajadores en las diferentes faenas silvo-agropecuarias, acuícolas, apícolas, etc., que se realizan a diario. Es fundamental que para la ejecución de labores silvo-agropecuarias, los trabajadores cuenten con todos los resguardos e información relevante para ello, ya que nuestra comuna como en otras partes de nuestro país, no está ajena del contagio de enfermedades de origen animal o vegetal, tales como: Zoonosis, Virus AH1N1, Fiebre Q, Hepatitis, Tifus, Gripe Aviar, Triquinosis, Toxinas Paralizantes (Marea Roja), entre otras enfermedades de este origen y que son tratadas preferentemente por inoculaciones, por personal capacitado. En este sentido no es menos importante, las labores que se realizan en materias de cultivos, los cuales son habitualmente tratados con diferentes químicos, mediante fumigaciones y exterminación de plagas, que pudieran perjudicar tubérculos y/o cereales, así como también la precaución en la manipulación de estos productos, que deben ser regulados, para evitar intoxicaciones y enfermedades epidemiológicas.

Para todo lo anterior se hace fundamental contar con servicios de emergencias o primera respuesta ante algunos de estos eventos. Respecto a la red de Salud Pública que tiene la comuna, se puede indicar que ésta posee una amplia infraestructura en términos de salud municipal, contando en la actualidad con 7 postas rurales, ubicadas en los sectores de: Futahuente, Crucero, Carimallín, Cayurruca, Trapi, Mantilhue y Vivanco; en las cuales se realizan diversas cantidades de rondas médicas, por los equipos de cabecera que tiene el Cesfam local. Por otra parte, también indicar que con el paso del tiempo han sido varios los proyectos que han ampliado la cobertura médica a sectores rurales, instaurando “Estaciones de Salud” en los sectores de: Curralhue Grande, Santa Isabel, Esmeralda, Nueva Esperanza, Nolguehue, Trafún, Folilco, Trehuaco, Curralhue Chico, Maihue, Rucatayo, El Arrayán y Los Maitenes.

Un antecedente importante a considerar, obtenido de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, es que existe un 30,7% de personas sin accesos a servicios básicos en la comuna de Río Bueno, siendo lo más probable que ello se debe por la gran cantidad de ruralidad existente en nuestra comuna, no obstante como Oficina de Seguridad Pública, es dable

mencionar, que en la actualidad estamos abocados a realizar un trabajo más exhaustivo en las necesidades de la comunidad y como los podemos ayudar a través de nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Siguiendo con la información podemos señalar que la población inscrita en el Centro de Salud Familiar de Río Bueno, corresponde a 29.901 usuarios; mientras que el total de funcionarios destinados al área de salud municipal corresponde a 180 personas, distribuidos en Cesfam, Desam (Departamento de Salud Municipal), Casa Amiga, Sala de Rehabilitación y postas rurales.

Por otro lado, y según lo indica los resultados del estudio nacional sobre el consumo de drogas en población escolar, nos señala que la prevalencia del consumo de alcohol en la Región de Los Ríos, el año 2019 , tiene una disminución considerable: 2019 - 27,9% - y 2017 -29,0% -, un quiebre a la curva que no se había apreciado antes.
Con la relación a la prevalencia de consumo de marihuana también se aprecia una leve disminución: en este año 2019 -26.8%-, año 2017 -29.0%-
En tanto, con respecto a otras drogas, se observa un nuevo fenómeno, el aumento en el uso de tranquilizantes sin receta médica de los jóvenes, de un 9,4% en 2017, a un 9,7% en 2019, si bien estos datos no señalan, específicamente, el consumo de drogas y alcohol en la comuna, son siempre importantes a considerar.

Como es sabido, aunque los índices de delincuencia hayan bajado, la percepción de inseguridad, no baja a nivel nacional, sin dejar de considerar a la comuna de Río Bueno, que también ha estado marcada por hechos delictuales. Se puede mencionar que los delitos de mayor preocupación son: robo en lugar habitado, robo a vehículos, infracción a la ley de drogas, violencia Intra-familiar y abigeato.

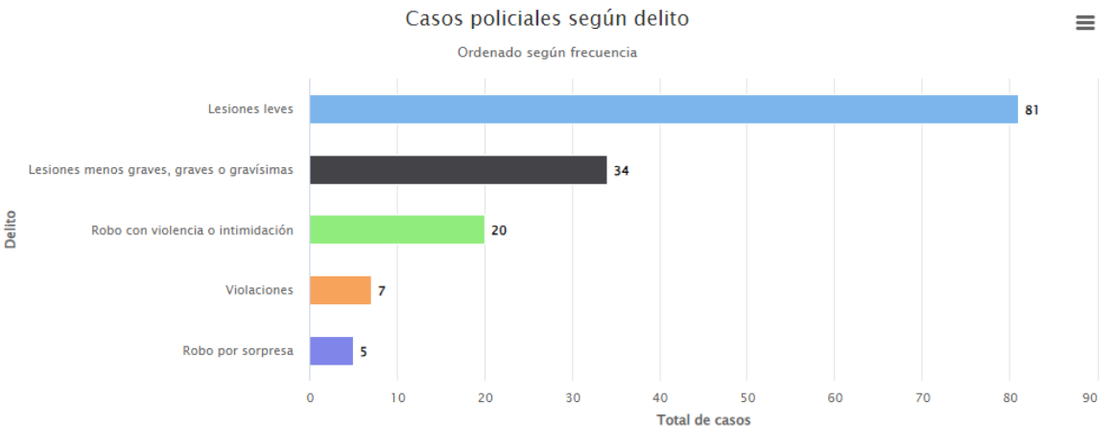
Por otro lado, la evolución misma del delito, cabe señalar que ha existido una sensación de aumento significativo de delitos de connotación sexual, cuyas víctimas en su mayoría corresponde a personas de sexo femenino, situaciones que se suscitan principalmente en sitios eriazos de la ciudad, los cuales son de propiedad privada y se encuentran abandonados o poco saneados; cuyas características son de microbasurales y con escasa iluminación pública. En los últimos años se ha venido dando una migración importante de personas de otras ciudades de nuestro país, los cuales algunas veces son quienes traen malas prácticas sociales y cometen delitos de diversas índoles. La comunidad ríobuenina ve en su ciudad puntos conflictivos y de alto riesgo delictual, lo cual se ha transformado en una percepción de inseguridad y de victimización, haciendo elevar solicitudes de infraestructura en materias de iluminación, siendo la principal preocupación de vecinos y habitantes de barrios que presentan esta necesidad. Mencionar también que existen barrios donde se produce una gran cantidad de conflictos vecinales, tales como delimitaciones de sitios, ruidos molestos, riñas y otras incivilidades, que hacen más vulnerable la percepción de seguridad.

En atención a las características de los hogares que han sido víctimas de delitos cabe mencionar que estos no cuentan con protección adecuada. Indicar que las ventanas son de materiales ligeros que ante cualquier golpe se dañan, así mismo las puertas de los hogares no cuentan con cerraduras idóneas. Además, se producen descuidos en los cierres perimetrales de los inmuebles (como portones abiertos o mallas y rejas en mal estado), los cuales permanecen abiertos y son de fácil acceso. También existen variados descuidos en cuanto a la tenencia de vehículos, los cuales quedan estacionados en la vía pública y sin seguro o bien con ventanas abiertas. Las viviendas en su mayoría no cuentan con alarmas y menos con cámaras de tele-vigilancia. Además, existen negligencias por parte de los propietarios, los cuales dejan en sus antejardines especies de valor que incitan al robo o hurtos y son de fácil reducción. Los vecinos habitualmente denuncian robos o delitos de alta impacto social, tales como robos de autos y sustracción de especies de hogares. La comunidad por su parte, en repetidas ocasiones desestima realizar denuncias por otros hechos delictuales, tales como: amenazas, hurto simple, lesiones leves, entre otros, ya que en su mayoría manifiesta que el sistema judicial es muy permisivo, engorroso y garantistas para los imputados.

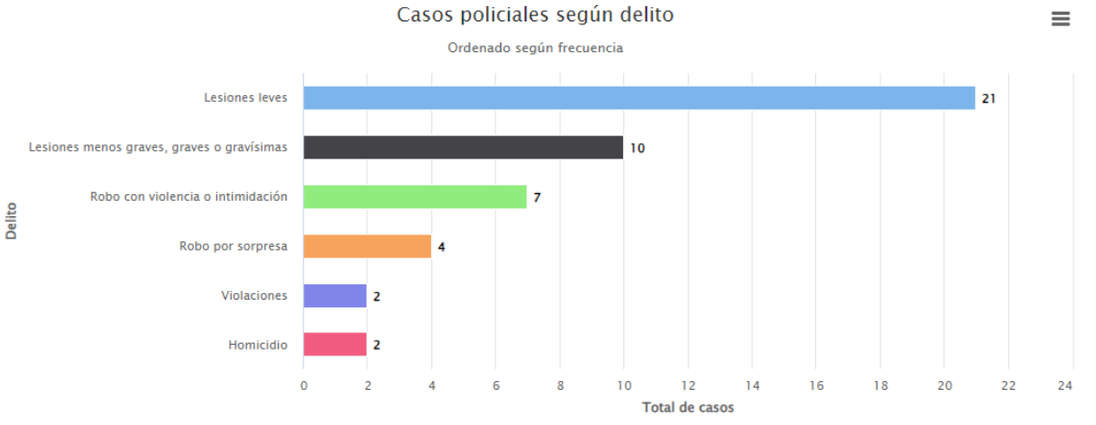
Hay que recalcar que en los años 2023 y 2024 se ha postulado y adjudicados varios proyectos en la línea de televigilancia, por lo cual años contábamos con un total de 17 cámaras en nuestra sala de monitoreo y actualmente contamos con un total de 91 cámaras y 6 lectores de patente; las cuales están contáctenme siendo monitoreadas para l resguardo de la población.

A continuación, se representa a través de una tabla, la frecuencia de detenciones en la comuna de Río Bueno, en la cual se puede apreciar la evolución de estas en diferentes años.

Año 2023



Año 2024



En cuanto al actuar de Carabineros, en general la comuna cuenta con rondas policiales en distintos puntos de la ciudad, para lo cual la institución dispone de una considerable dotación policial de 95 efectivos, los cuales están distribuidos entre la 4° Comisaria de Rio Bueno y los Retenes de Vivanco, Diumen, Carimallin Mantilhue. La que está compuesta por servicios motorizados y vehículos de patrullaje, con un escaso parque automotriz destinado a estas funciones. También se realizan patrullajes de infantería, en distintos puntos céntricos de la ciudad. Se dispone de cuatro retenes rurales, los que cuentan con una importante dotación policial para su funcionamiento y además con un amplio territorio jurisdiccional a cubrir.

Se realizan también diversos controles vehiculares y controles de identidad en distintos puntos de la comuna tanto urbano como rural. En cuanto a la percepción de seguridad de los vecinos y habitantes, cabe mencionar que ésta es muy baja, considerando que ante requerimientos de la ciudadanía por hechos delictivos o incivilidades, la presencia policial es muy tardía e incluso inexistente.

En lo que respecta a los otros delitos priorizados a nivel regional (Violencia Intrafamiliar, Infracción a la Ley de Drogas y Abigeato), OLIVARES ACUÑA, detalló que su institución los agrupa en Otros Casos (junto a amenazas, receptación, hallazgo de vehículos, robo frustrado, violación de morada, apropiación indebida, contrabando, porte de armas, entre otros), pudiendo indicar lo siguiente (a igual fecha que lo precedentemente señalado):

	2023	2024	Variación Porc.
V.I.F.	143	111	-22,4%(32 casos menos)
Ley de Drogas	12	17	41,7% (04 casos mas)
Abigeato	5	9	80,0% (4 casos mas)

La existencia de organismos de carácter público, tales como la Oficina de Seguridad Pública, SENDA Previene, DAEM, entre otros, han llevado a mejorar las coordinaciones con los establecimientos educacionales, barrios y organizaciones sociales, lo anterior a través de reuniones técnicas realizadas con las instituciones, de manera que sea mejor dirigida el accionar policial.

Carabineros también realiza intervenciones barriales (a través de su Oficina Comunitaria MICC) con agrupaciones, organizaciones y otras entidades presentes en algunos barrios, lo cual es una instancia para mejorar las gestiones y conocer las realidades de donde ocurren los hechos.

Los lugares con alta percepción de inseguridad en la comuna de Río Bueno, están determinados por diversas características tales como: falta de iluminación en diferentes puntos urbanos y rurales, sitios eriazos (como Pampa Ríos, Pampa de los Curas, Terreno Mashmar, Cancha Municipal, Ex Escuela San Pedro), vegetación no mantenida, microbasurales (pozo lastre en Población Padre Hurtado, en caminos rurales), existencia de atajos irregulares (como el sector Pampa Ríos, Pampa de los Curas, Pasarela San Pedro (Pozo Lastre), personas que beben en la vía pública, microtráfico de drogas (en algunos sectores focalizados como Población Padre Hurtado, Fernando Rohr y San Pedro), vandalismo (en espacios públicos como plazas, sedes, establecimientos educacionales y propiedad privada), peleas callejeras (principalmente en barrios y en las afueras de los establecimientos).

Siguiendo con la recolección de antecedentes en relación a cifras referentes al hacinamiento en la comuna de Río Bueno, indicar que es de un 16,4%, como dato general extraído de Reportes Comunales de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; para efecto del análisis e interpretación de la información, el porcentaje en mención representa el total de hogares hacinados, sin desagregar por condición socio económica ni del jefe de hogar. (cambiar en base a porcentajes)

En relación al porcentaje de pobreza multidimensional que presenta la comuna de Río Bueno, corresponde a un 30.1% de personas en situación de pobreza, cuyo porcentaje no diversifica en cuanto a género.

De acuerdo a la información entregada por la Encargada Comunal del Departamento Social de la Municipalidad de Rio Bueno. En cuento a la Población encuestada son 33.183 tanto en el área urbana como rural de la comuna. Los jóvenes de entre los 13 y 18 años de edad, pertenecientes al 40% más vulnerable, tanto urbano como rural con total de 2.003, teniendo la mayor concentración de (717) la mayor concentración en la Unidad Vecinal North Carolina.
Niños de entre 0 y 6 años de edad, pertenecientes al 40% mas vulnerable de la de la comuna con un total de1.471 menores; desglosado de la siguiente manera Unidad Vecinal North Carolina (523) le sigue Mantilhue (97) y Cayurruca (98). Las personas con dependencias moderadas y severa con un total de 364.
Un total de Hogares en el área urbana de 6.186 y en el área rural de 10.226. Destacando que en área rural hay 4.040 hogares pertenecientes al 40% mas vulnerable.

En cuanto al medio social y comunitario, indicar que existe escaza organización y participación vecinal, lo que se traduce en una baja cohesión social ante situaciones de riesgo. En este sentido cabe mencionar que, actualmente, solo existen tres juntas de vecinos formalizadas en el área urbana, acompañadas de unos cuantos comités de adelanto y otras organizaciones sociales funcionales o territoriales, que no representan a los 17.143 habitantes de la ciudad. Señalar, además, que en el sector rural existe una mayor participación de sus habitantes, los cuales se identifican con sus organizaciones y sectores, haciendo frente a problemáticas comunes de la población. También es preocupante la existencia de casas y terrenos abandonados por sus propietarios, lugares que se han transformado en espacios para ser utilizado, por personas, en forma ilegal, los cuales beben alcohol y consumen diversas sustancias ilícitas en estos inmuebles, generando temor y molestia por parte de vecinos por ruidos y personas en estado de ebriedad que rondan estos lugares. En cuanto a control de acceso a bloques de departamentos, mencionar que en la ciudad sólo existe la Villa Oscar Sommer, con estas características, la cual no cuenta con vías destinadas a controlar el acceso de personas o vehículos.

Por lo señalado con antelación y sumado a ello el conocimiento adquirido, a más de cuatro años de la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las principales dificultades o amenazas son:

- Factores de riesgo (individuales, sociales, institucionales, situacionales).
- Barrio atractivo para los delincuentes.

- Sitios eriazos.
- Poca intensidad en la Luminosidad propia.
- Mayor circulación de personas por periodos de trabajo
- Actividades rutinarias

No obstante, y en ámbito opuesto debemos citar que la comunidad ríobuenina en general, ha ido adoptando ciertas medidas de seguridad y preventivas ante la ocurrencia de delitos. En este sentido se han postulado proyectos de cercos metálicos o panderetas de cemento, para un mejor cierre perimetral de los sitios y las viviendas, también se han ejecutado programas de recuperación de espacios públicos como plazas, parques e infraestructura deportiva, calles, programas de iluminación urbana, habilitación de sedes sociales, entre otros; solicitando, además, mayores resguardos y rondas policiales en escuelas, liceos y colegios. Los vecinos por su parte en algunos sectores han creado grupos a través de las redes sociales, con la finalidad de estar siempre conectados y atentos ante la ocurrencia de incivilidades. También han adoptado como medida el encargo de sus hogares a vecinos de confianza o familiares cercanos. También han adoptado medidas en cuanto a sus propios domicilios protegiendo puertas y ventanas e instalando en menor porcentaje alarmas comunitarias domiciliarias.

Por lo tanto, podemos indicar que dentro de las fortalezas y oportunidades existe:

- Compromiso demostrado, hacia la comunidad, por cada una de las entidades que conforman nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública, que favorecerá la gestión situacional interna.

- Cumplimiento de metas en forma sistemática, por distintos organismos en la temática de seguridad pública en general.

- Instituciones que cuentan con profesionales receptivos y con la expertis suficiente, lo que permitirá que la prevención se explaye en distintas materias de preocupación para la comunidad.

- Compromiso de la Institución, en dotar de mayor cantidad de personal a la Oficina de Seguridad Publica, para poder realizar un mayor trabajo en terreno, con mayor presencia de personal.

- Mayores recursos del gobierno en la línea de Seguridad, para poder acceder a mayor cantidad de Proyectos que ayudaran a tener una considerable cantidad de cámaras de vigilancia en el área urbana y rural de la comuna.

- Lo anterior, permitirá tangencialmente el acceso a actividades alternativas.

En materia escolar, nuestra comuna cuenta con diferentes establecimientos educacionales, los cuales se determinan por: Jardines Infantiles, Salas Cunas, Escuelas Rurales y Urbanas, Liceos Urbanos y Rurales, Colegios, Centro de Formación Técnica y Centro Integrales de Educación de Adultos. Todo lo anterior, es visto como una opción para la educación tradicional, complementaria y de nivelación o reinserción.

Por su parte la Oficina de Seguridad Pública, lleva a cabo la ejecución del Programa 24 Horas, convenido entre el Municipio y Carabineros desde el año 2007, atendiendo a diferentes niños/as y adolescentes, en situación de víctimas, infractores y/o vulnerados en sus derechos, transformándose en una constante red de apoyo, para hacer frente a problemáticas delictuales, deserción escolar, familiares o sociales, que tengan incidencia en el desarrollo integral y su formación personal.

Desde el 11 de Noviembre del 2023, se lleva a cabo la firma del Convenio entre la Municipalidad de Rio Bueno y Carabineros de Chile; en el cual se establece un trabajo de colaboración constante entre un funcionario de Seguridad Publica de la Municipalidad, quien también cumple funciones de Inspector Municipal, el cual conduce un móvil municipal acompañado de un Carabinero asignado por la 4° comisaria de Rio Bueno.

El Objetivo del Convenio es: **“aun esfuerzo en miras de posibilitar al máxima, la seguridad publica comunal de Rio Bueno; mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos. Por ello se realizaran Patrullajes Preventivos, los cuales serán focalizados por Carabineros”.**

Los Patrullajes Preventivos se refieren a la utilización de un móvil municipal, el cual es manejado por un funcionario Municipal y un funcionario de la 4° Comisaria de Rio Bueno, quienes podrán intervenir en procedimientos de bajo riesgo autorizado por carabineros; quienes elaborarán rutas de trabajo en base a la información entregada por Cenco Valdivia y denuncias de la ciudadanía como por ejemplo:

- Solución de problemas menores
- Control de transito
- Entrega de notificaciones.
- Fiscalización de medidas cautelares
- Patrullaje Preventivo los cuales se realizan en diversos sectores de la Comuna tanto Urbano como rural, los cuales son focalizados por Carabineros.

Mencionar que los patrullajes son realizados de Lunes a Domingo, según la disponibilidad de carabineros y en un horario rotativo de jornadas:

1° Jornada de 08:00 hrs. a 15:00 hrs.
2° Jornada 14:00 hrs a 21:00 hrs.

A continuación, cuadro estadístico, con los procedimientos realizados desde marzo del 2024 a la fecha (referencia junio 2024), por la Patrulla Mixta.

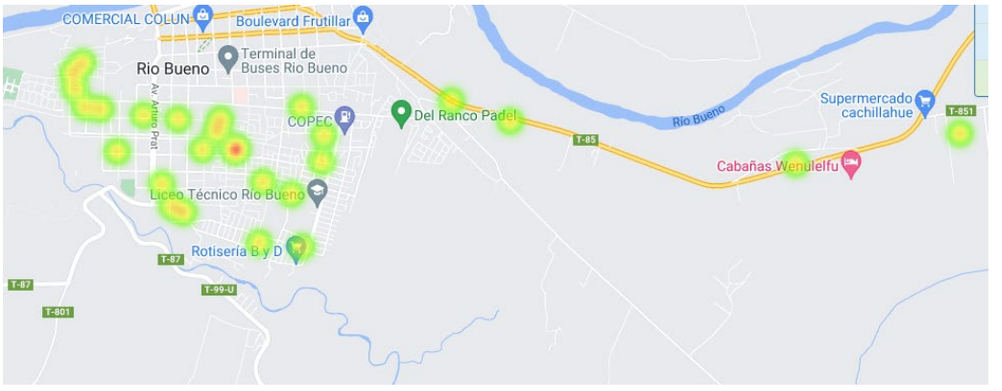
Procedimiento	Cantidad
Control Vehicular	1560
Notificaciones de Transito	146
Control de Identidad	1550
Atención de reclamos (publico)	42
Notificación de Reclamo (juzgado de Policía Local)	20
Fiscalización de Locales de Alcoholes	69
Fiscalización de Patente Comerciales	82
Notificación de Rentas y patentes	12
Entrega de Notificaciones Judiciales	461
Fiscalización Comercio Ambulante (terminal y Supermercados)	14
Detenciones por pensión de Alimentos	17
Visitas a Establecimientos	13
Reuniones con la comunidad	20
Escaneo de Patentes de Vehículos	53163
Autos recuperados a la fecha (lector de patentes)	2

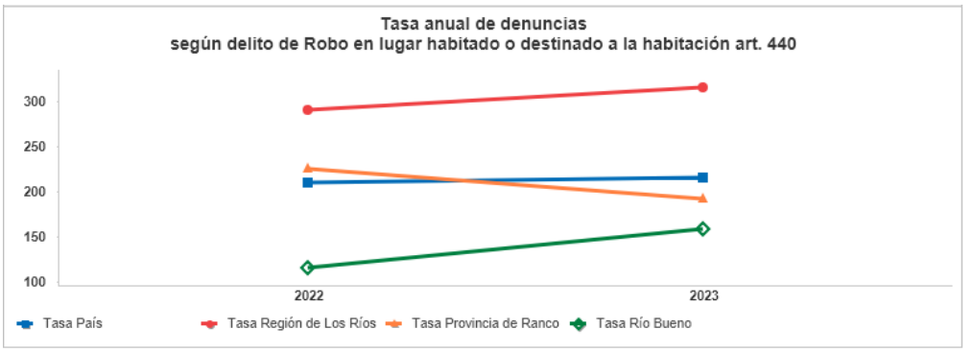
Por su parte diversas instituciones, miembros, además, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna, realizan diferentes aportes en sus áreas de acción, es así, como Senda Previene, realiza programas preventivos anuales y mensuales con jóvenes, adolescentes y estudiantes; la Policía de Investigaciones, realiza jornadas informativas en materias de delitos informáticos (ciberbullying, bullying, grooming), infracción a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley 20.000 y delitos sexuales en general; el Centro de La Mujer y Oficina de la Mujer, informan respecto a temas de violencia intrafamiliar, violencia en el pololeo y violencia contra la mujer; el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos, realiza intervenciones a niños/as y adolescentes vulnerados de derechos. (resumen de su función reflejado cada mes en las reuniones del CCSP).

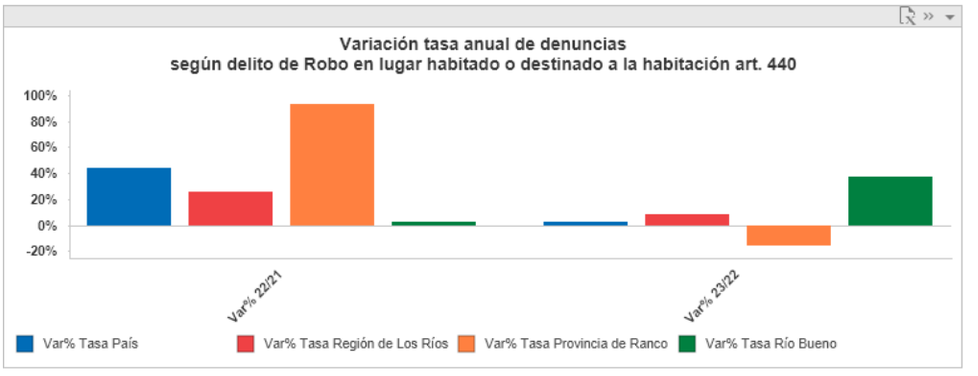
En general, son estas instituciones, así como otras, las que a diario desempeñan jornadas y labores orientadas a mejorar y complementar el sistema educativo, previniendo la deserción escolar, consumo de drogas y otras incivilidades que puedan ocasionar problemáticas a nivel social y familiar.

De acuerdo a incorporar antecedentes diagnósticos suficientes y pertinentes para analizar la realidad delictual local y permitir un adecuado diseño del plan comunal, se suman algunos gráficos y hot spot en donde se priorizan los delitos

ROBO EN LUGAR HABITADO





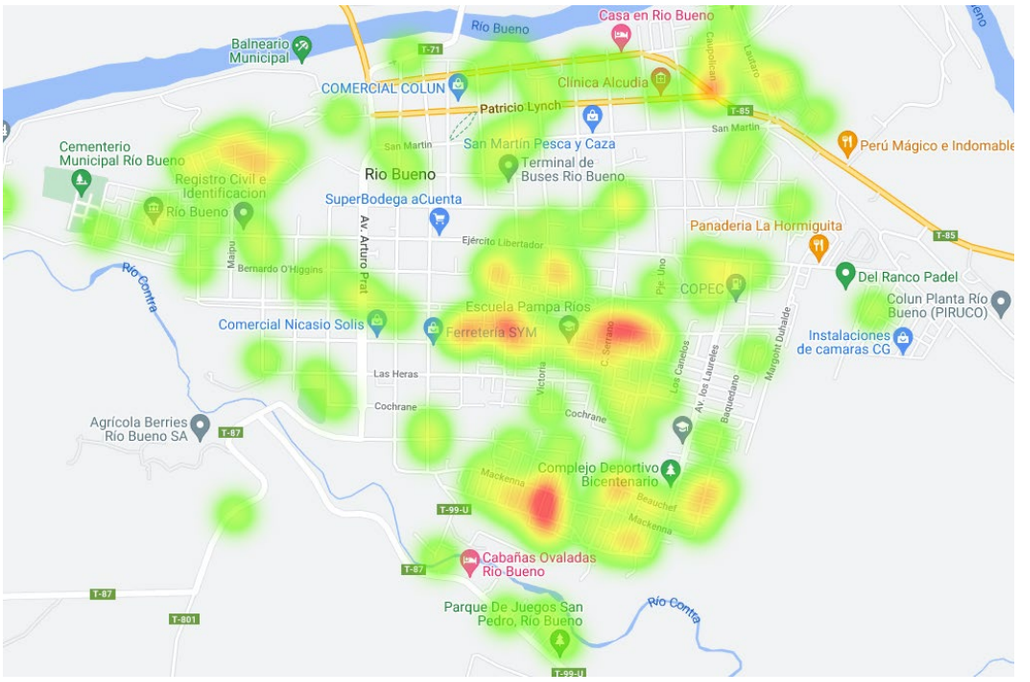


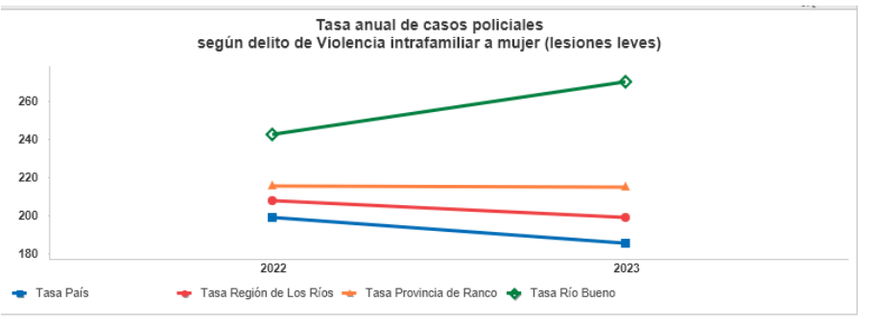
Tasa anual de denuncias

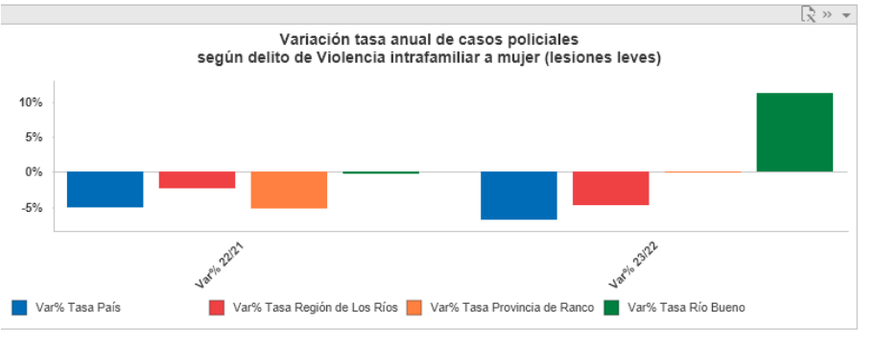
Comuna	Año	2022	2023
Río Bueno		115,3	157,7
Total		**115,3**	**157,7**

Debido a las diferentes instancias en donde se ha trabajo el robo en lugar habitado priorizándolo por este Consejo, es que las cifras de denuncias muestran una disminución desde el año 2022 al 2023, siempre destacando la labor que realizan nuestras policías a través de sus diferentes campañas como lo muestran nuestras estadísticas (señalar que las cifras 2024 al momento de realizar esta actualización no se contaba con la información)

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR





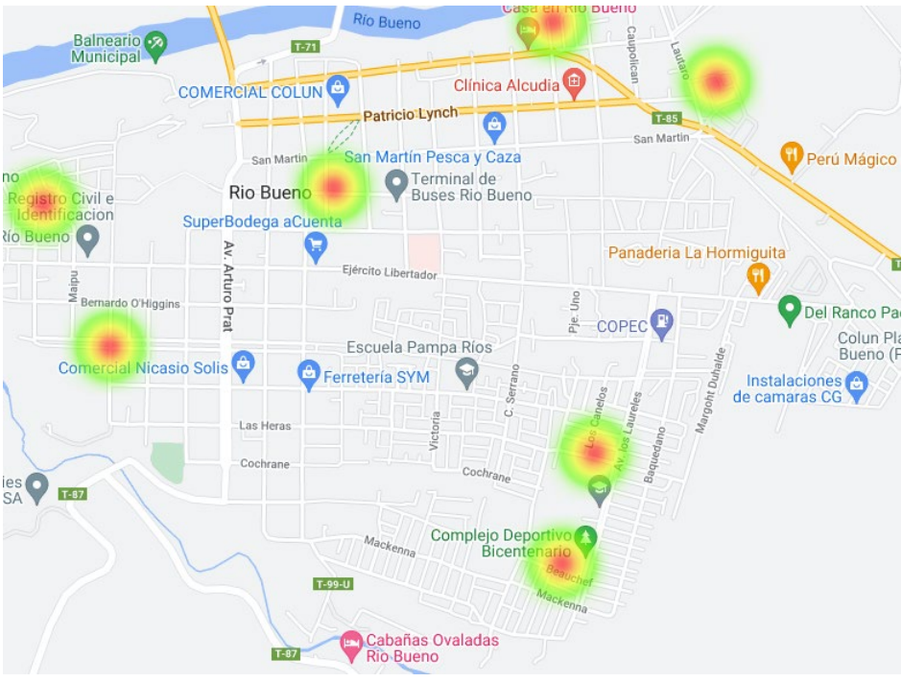


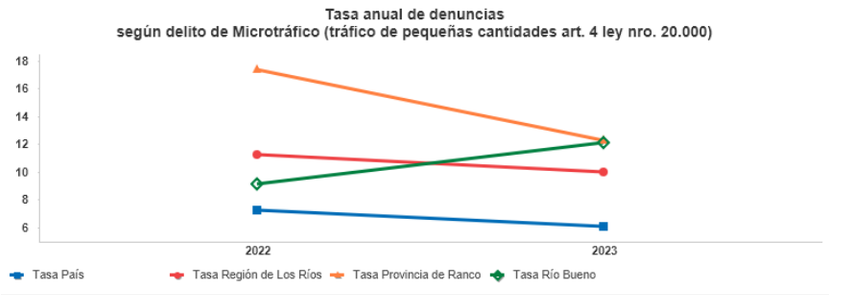
Tasa anual de casos policiales

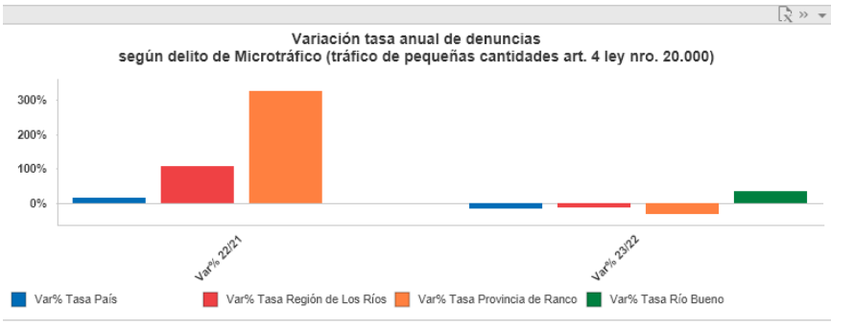
Comuna	Año	2022	2023
Río Bueno		242,7	269,8
Total		**242,7**	**269,8**

El cuadro nos muestra como en nuestra Comuna, han aumentado considerablemente los casos de denuncias por violencia intrafamiliar, entre el año 2022 al 2023, temática que viene siendo trabajada como Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde hace varios años con la Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile y Centro de la Mujer de La Unión.

INFRANCCIÓN A LEY DE DROGAS





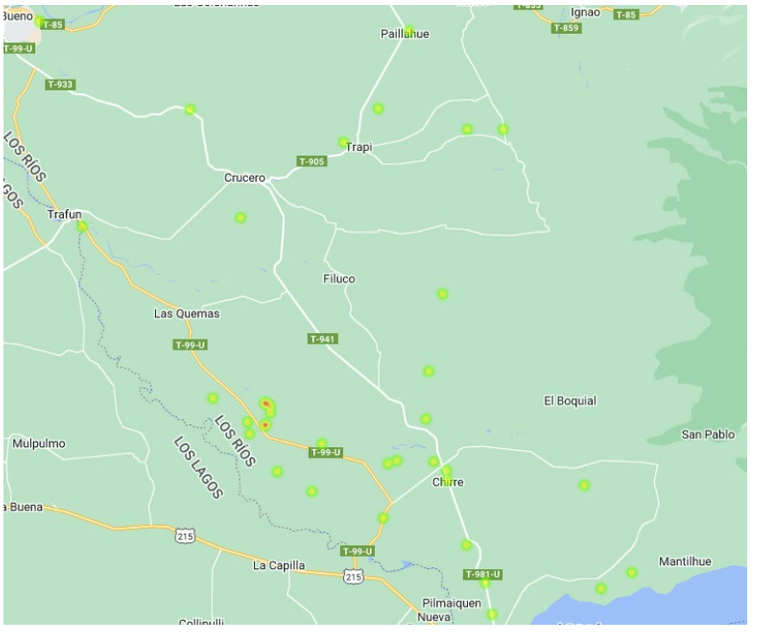


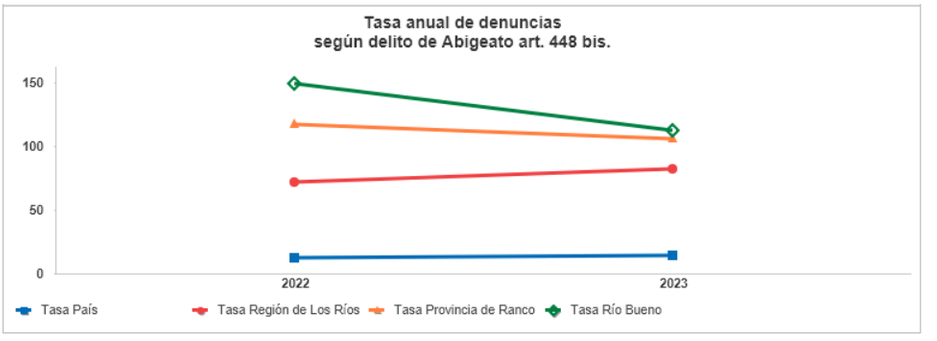
Tasa anual de denuncias

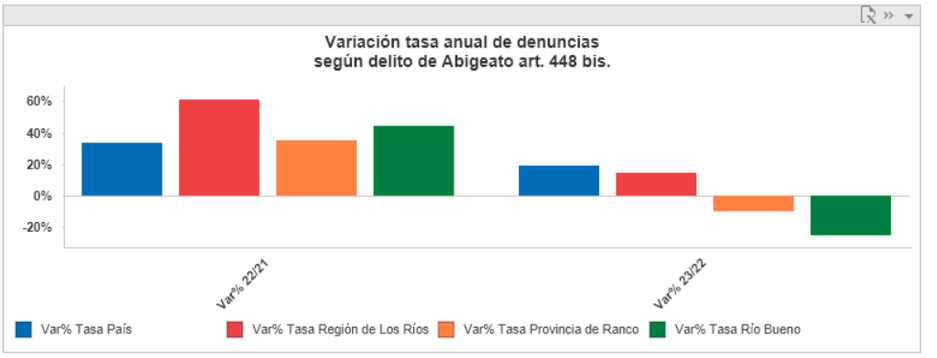
Comuna	Año	2022	2023
Río Bueno		9,1	12,1
Total		9,1	12,1

Uno de nuestros integrantes permanentes en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, es SENDA, quienes trabajan en directa relación con el consumo de sustancias. Según datos entregados por ellos mismo, el consumo de drogas, porte, trafico y cultivos de estas aumento en la Región de Los Ríos, como también los casos de denuncias por infracción a la ley de drogas, por lo que podemos desprender es que nos falta una mayor fiscalización en esta temática, que debemos abordar en conjunto de Carabineros y Policía de Investigación (señalar que las cifras 2024 al momento de realizar esta actualización no estaban informadas en el sistema).

DELITO DE ABIGEATO







Tasa anual de denuncias

Comuna	Año	2022	2023
Río Bueno		148,6	112,2
Total		**148,6**	**112,2**

La estadística nos señala una disminución en nuestra comuna todo esto debido a la creación de los Comité de Vigilancia Rural como también a mayor presencia policial, es el tema del abigeato. Si bien esta cifra, como también las anteriores, información reflejada entre los años 2022 y 2023 (indicar que las cifras 2024 al momento de realizar no se encuentra actualizada)

CAPÍTULO 2

MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, está regulado por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Modif. por Ley N° 20.965, Art. 1 N° 10, D.O. 04.NOV.2016).

Dentro del contexto expuesto anteriormente, es que se enmarca la creación de un plan comunal, el cual incorpora la creación del Marco Lógico presentado a continuación, el cual se creó sintéticamente como una matriz de planificación, que incluye aspectos básicos y metodologías de acción del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Río Bueno, este es un instrumento que, al ser creado, facilita el diseño, la ejecución, el seguimiento y evaluación de las acciones pretendidas en dicho plan. Si bien, la creación de este instrumento, es para un periodo de cuatro años, nuestro marco lógico está diseñado para ser evaluado anualmente, lo que nos facilita poder hacer una apreciación y seguimiento general de los objetivos y metas propuestas.
El Marco Lógico se expresa a través de la creación de una matriz, que construye un proceso de análisis que se organiza en cinco fases fundamentales:

- **Análisis de involucrados:** Esta fase, consiste en poder identificar y analizar que grupos de personas y organizaciones están directa o indirectamente involucrados en la problemática que se intenta dilucidar. En el plan de Seguridad Pública de la comuna, se describe la población general de la comuna de Río Bueno y se entregan diferentes datos sobre características de la población.
- **Análisis de problemas:** Consiste en exponer y analizar el estado actual de la problemática identificada y determinar los principales problemas relacionados a la problemática. En su oportunidad se creó un instrumento de medición, entre otros, que permitió informarnos y priorizar las problemáticas que afectaban a la comunidad, al introducirse actualizaciones anualmente al plan comunal, dichas problemáticas se han abordado en distintas metodologías de trabajo, aplicando el trabajo en red con las instituciones que son participes del consejo de seguridad pública.
- **Análisis de objetivos:** Esta fase se relaciona con la anterior y consiste en la definición de objetivos a alcanzar. Para dicho plan, se incorpora un objetivo general el cual se enfoca en poder ejecutar un trabajo en red con los integrantes del Consejo, abordando tres líneas de acción: prevención, coordinación y control y fiscalización.
- **Análisis de alternativas:** Con este análisis consiste en identificar y definir estrategias a desarrollar, para poder alcanzar los objetivos planteados, para contribuir o mejorar la problemática a intervenir. La metodología de intervención que se ejecuta en dicho instrumento, son reuniones mensuales con las instituciones que participan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y se enfoca en poder abordar, evaluar y ejecutar las tres líneas de trabajo mencionadas con anterioridad.
- **Construcción de la matriz de marco lógico:** En base a los análisis anteriores, se construye una matriz que incluya, entre otros: indicadores verificables, resultados, actividades, supuestos, propósitos, lo cual contribuyen a la estructuración lógica del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Río Bueno.

MARCO LÓGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMPONENTE N°	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	VERIFICADOR	INDICADOR DE RESULTADOS	META PORCENTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO
I.- COORDINACIÓN	1.- Efectuar reuniones acotadas con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que permitan un compromiso de los servicios involucrados, relativos a la seguridad pública de nuestra comunidad, a través de metas autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025 – 2028.	1.-Establecer líneas de coordinación y seguimiento efectivo del Plan.	1. Realizar una reunión de coordinación mensual, con los integrantes el Consejo de Seguridad Pública, en lugar y fecha a acordar por la misma, en la cual se consignen mediante actas de cada sesión, los acuerdos, resoluciones, seguimientos y evaluación de las metas comprometidas y autoimpuestas y resultados de él o los operativos realizados por cada Institución.	Oficina de Seguridad Pública e instituciones integrantes.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia.	N° de reuniones	75% del total del producto.	Entre Enero y Diciembre
			2. Presentación por parte de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Metas Autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2028.	Todas las instituciones integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia.	Cantidad de metas.	75% del total del producto.	Entre Enero y Octubre

PREVENCIÓN	1.- Promoción, gestión comunitaria, participación, reinserción y apoyo a víctimas. Desarrollo y ejecución de los componentes a intervenir.	1.- Coordinar, fortalecer y accionar el capital social instalado en materias de prevención con las misiones preventivas de seguridad pública y ciudadana.	1.-Programar y efectuar reuniones y diálogos ciudadanos (mensuales) con las organizaciones sociales, comunidad en general y sector escolar vulnerable de la ciudad, a fin de coordinar, transversal y multisectorialmente los programas comunales en cuanto a seguridad pública y ciudadana.	Carabineros de Chile, PDI, Senda, Oficinas Municipales, Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD), Unión Comunal de Juntas de Vecinos, COSOC, CRSP.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de reuniones.	100% de sesiones.	Entre Marzo y Diciembre
			2.- Efectuar visitas domiciliarias a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, vinculados al Programa 24 Horas, entrevistarse con los padres con la finalidad de aunar criterios y buscar la mejor estrategia de intervención y derivación a las redes de apoyo correspondiente.	Oficina Comunal de Seguridad Pública y Oficina Local de la Niñez.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de visitas.	100% de visitas.	Entre Enero y Diciembre

		2.- Integrar al comercio establecido de la comuna, a la ejecución del Plan a través de iniciativas que permitan mejorar los niveles de control y vigilancia natural de la ciudad.	1.- Desarrollar y promover iniciativas que permitan la coordinación y comunicación entre la Cámara de Comercio establecida en la ciudad y de los locatarios y/o Comerciantes en general (incluyendo los no asociados), a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.	Cámara de Comercio, Carabineros de Chile, Senda, Oficina Comunal del Medio Ambiente, Inspección Municipal.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Febrero y Diciembre
		3.- Identificar y cuantificar las variables que tienen incidencia en el comportamiento criminal. Reforzar, mejorar y aumentar las acciones preventivas y de rehabilitación del consumo de alcohol y drogas, ligados a	1.- Desarrollar servicios Extraordinarios y focalizados de acuerdo a la problemática delictual (erradicar focos delictuales, recabar, estudiar y analizar la información respecto a lugares de entretención, distracción y esparcimiento	Carabineros de Chile, Senda	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de servicios.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre

		factores de riesgo, conductas violentas y/o delictuales.	nocturno, se sugiere emitir un informe técnico que permita diagnosticar el circuito del mismo, especialmente en nuestra ciudad, ya sea en la temporada estival y en el resto del año.					
			2.- Realizar campañas anuales preventivas de sensibilización sobre consumo de alcohol y drogas en los sectores que se indiquen en el informe, una en época veraniega y la segunda en otra fecha del año.	Carabineros de Chile, PDI, Senda, OSP.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de cometidos.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre
			3.- En la Semana Ríobuenina y temporada veraniega, realizar una campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigida a la población flotante y estable en la Playa de Mantilhue.	Senda, Carabineros de Chile, OSP.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Enero y Marzo

		4.- Fomentar, reforzar, mejorar, capacitar e incrementar la sensibilización y prevención de la Violencia intrafamiliar para promover conductas pro-sociales y reducir el delito y la violencia.	1.- A través de difusión, orientación, atención, patrocinio, talleres, seminarios y capacitaciones; reforzar, prevenir, informar y entregar las herramientas necesarias (psicosociales y jurídicas) respecto de los procedimientos, de la red de apoyo, acogida e inserción laboral, a mujeres que se vinculen de una u otra forma respecto a la violencia de género, VIF y/o vulnerabilidad de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil, de la explotación sexual infantil y víctimas de delitos en general.	Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, OSP., Centro de la Mujer, Sename, CAVD.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Marzo y Diciembre
			2.- Efectuar talleres de sensibilización y prevención en VCM, abarcando la prevención temprana,	Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos,	Cantidad de acciones.	100% del producto.	Entre Junio y Diciembre

			la violencia en el pololeo y el tema psicosocial, especialmente a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales de la comuna y otros tópicos como enfermedades sexuales, autoestima, autocuidado respecto de drogas y alcohol e infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente.	Investigaciones de Chile, Senda, OSP.	listas de asistencia y otros.			
		5.- Fomentar, reforzar, mejorar, capacitar e incrementar la sensibilización y prevención de la Violencia intrafamiliar para promover conductas pro-sociales y reducir el delito y la violencia. 6.- Identificar factores de riesgos sociales, situacionales,	1.- Realizar operativos de esterilización, desparasitación y otras acciones afines, de perros y gatos, cuyo objetivo es mantener controlada la tasa de natalidad, especialmente de perros, de acuerdo a las resoluciones acordadas en este Consejo.	Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal, Seremi de Salud y otras organizaciones afines.	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Cantidad de servicios.	100% del producto.	Entre Marzo y Mayo
			2.- Elaborar y presentar proyectos ante el F.N.S.P; RNSP; SNSM;	OSP	Evidencia tangibles:	Cantidad de proyectos.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre

		institucionales e individuales en establecimientos educacionales; y de la salud, asociados a la elaboración, venta y/o consumo de alimentos a través de un análisis correspondiente con la finalidad de disminuir los escenarios de inseguridad en la comuna.	GORE, que permitan mejorar las condiciones urbanas y rurales que inciden en la comisión de delitos.		Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros			
			3.- Confeccionar y presentar un proyecto comunal de prevención situacional que permita dotar de sistemas de tele-vigilancia (cámaras) a los sectores de mayor ocurrencia de delitos según información policial geo referenciada del Sistema Táctico Operativo Policial (Stop)	Carabineros de Chile, OSP	Evidencias tangibles: Fotografías, documentos, listas de asistencia y otros.	Presentación de un proyecto.	100% del producto.	Entre Enero y Diciembre
III. CONTROL Y FISCALIZACIÓN	1.- Optimización de la gestión de los organismos de control	1.- Optimizar el trabajo y labor fiscalizadora de los organismos de control en la persecución criminal y posterior resguardo y seguridad de internos recluidos en el CCP Río Bueno, abarcando también	1.- Por medio de las ordenes de investigar, denuncias recibidas y la facultad que otorgan los delitos flagrantes y por medio de un trabajo de análisis criminológico, controles de identidad y fiscalización al comercio sexual y de	Carabineros y PDI	Evidencias tangibles como: fotografías y documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de bandas criminales desarticuladas	100% de producto	Entre Enero a Diciembre

		la seguridad pública y ciudadana, en materias relacionadas al turismo, sanitarias, alimenticias e higiene, a través del reforzamiento de sus correspondientes planes operacionales, a fin de neutralizar el accionar delictual y disminuir los riesgos asociados al consumo de alimentos.	extranjeros, detectar, determinar y desarticular bandas criminales que operen y cometan delitos en la comuna.					
			2.- Incrementar la efectividad en la tasa de detención a través de denuncias acogidas, de las órdenes judiciales de aprehensión y detención (recibidas y pendientes), como también dar la real y efectiva eficacia a los controles de identidad, vehiculares y de alcoholes realzados, con la finalidad de detectar delitos conexos y/o infractores de la Ley.	Carabineros de Chile	Evidencias tangibles como: fotografías y documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de detenidos	100% del producto	Entre enero - diciembre
			3.- Realizar fiscalizaciones en establecimientos o puesto que venden alimentos provenientes del mar.	Carabineros de chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, OSP	Evidencias tangibles como: fotografías y documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de fiscalizaciones	100% del producto	Entre enero - diciembre

			4.- Realizar fiscalizaciones de transporte de ganado, transporte de carne, supermercados, carnicerías, fondas, ferias costumbrista y establecimientos que vendan carne para el consumo humano	Carabineros de chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, OSP, SAG	Evidencias tangibles como: fotografías y documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de acciones	100% de producto	Entre Agosto - Septiembre
			5.- Realizar fiscalizaciones de ferias o establecimientos esporádicos, dedicados a la elaboración y venta de alimentos y otros.	Seremi de Salud e Inspección Municipal	Evidencias tangibles como: fotografías y documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de fiscalizaciones	100% de producto	Entre Enero - Diciembre
			6.- Realizar Fiscalizaciones a productos comerciales y bebidas alcohólicas.	SAG	Evidencias tangibles como: fotografías y documentos, listas de asistencia y otros	Cantidad de acciones	100% de producto	Entre Enero - Diciembre

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2028

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el compromiso entre el Municipio y con todos los actores e instituciones involucrados, directos e indirectos, en el área de seguridad pública, con la finalidad de reducir los índices o indicadores delictuales, dar una fuerte y potente muestra de la ciudad y del municipio, como también proyectar a ambos como seguros, que se puede vivir en paz y con las ventanas abiertas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir estrategias, potenciar gestión y acciones a seguir en conjunto.
- Coordinación y compromiso con instituciones públicas, privadas, rurales, organizaciones comunitarias y de educación.

ESTRATEGIA

- Análisis de resultados mensuales de metas planteadas.
- Prevención comunal a través de instituciones públicas y privadas, tanto locales, provinciales y regionales.
- Focalización de áreas a intervenir (sectores, días, hora, lugar, etc).
- Búsqueda, reforzamiento y coordinación, constante, por parte de la Oficina de Seguridad Pública con otras organizaciones ligadas a la prevención de estas materias.
- Apoyo a víctimas.
- Informe de los avances del Plan por parte de las instituciones, en cuanto a metas cumplidas, prevención, al control, fiscalización y reinserción.

DESARROLLO DEL PLAN

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN ESTRATÉGICO

- Para el cumplimiento del Plan de Seguridad Pública, se deberá contar con el compromiso de los jefes, directores o representantes de servicios o entidades involucradas, los cuales deberán dar cuenta antes, durante y con posterioridad a los operativos comprometidos y realizados.

EJES DE ACCIÓN.

Prioridades o ejes de acción a realizar para el Plan Comunal de Seguridad Pública:

- Violencia Intrafamiliar.
- Robo en lugar habitado.
- Infracción a la Ley de Drogas.
- Abigeato.

<u>Otras prioridades comunales a considerar</u>:

- Materias propias o inherentes de control y fiscalización de los demás organismos integrantes.
- Delitos de Mayor Connotación Social (robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículos, robo de accesorios de vehículos, robo en lugar no habitado, hurtos, lesiones leves, lesiones graves, homicidio y violación).
- Daños a bienes de uso público.

Fortalecimiento local de la Red de Prevención u operativa

- Reuniones constantes con los actores involucrados, preocupados de la gestión local, del control, la prevención y del apoyo a la víctima.

- Creación estratégica de acciones alternativas con la comunidad (talleres mecánicos, ferias libres, entidades religiosas) o en inmuebles sociales (sedes de juntas de vecinos, grupos folclóricos, entidades deportivas, artesanos, etc.) donde se desarrollen talleres a personas que están siendo rehabilitadas como por ejemplo en el consumo de drogas, donde efectúen sus labores y posteriormente puedan mostrar sus habilidades o vender sus trabajos a la comunidad.

Implementación o necesidades internas previas.

- La Oficina de Seguridad Pública, conocedora de la realidad local en estas materias, deberá estar atenta a los llamados a proyectos de su naturaleza o competencia y con los miembros del Consejo de Seguridad Pública, postular a la totalidad de los proyectos concursables del Fondo Regional y/o Nacional de Seguridad Pública.

- En la prevención escolar, podría utilizar como estrategia el acercamiento e intercambio de información Senda Previene, entidad de la cual podría obtenerse un aporte económico, para dar respuestas a proyectos que se elaboren junto a las necesidades de los estudiantes.

CONCLUSIONES

El Plan Comunal de Seguridad Pública, deberá desarrollar varias perspectivas para la seguridad pública: coordinación, planificación, prevención, fiscalización, entre otros, situaciones que de cumplirse en un alto porcentaje reúne características que generarán condiciones opuestas o adversas para el progreso, avance y desarrollo de ilícitos, lo que además, disminuirá la sensación de inseguridad y victimización en las personas y de la comunidad en general.

Al ser activados estos enfoques, se obtendrá la desmotivación por parte de los infractores, al percatarse y demostrarle la mayor eficacia y eficiencia, no solamente policial y judicial, sino que además por el compromiso y la organización de las entidades involucradas.

En estas materias de seguridad pública, que respecta a la labor policial, la ciudadanía considera que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, es necesario una mayor dotación o cantidad de policías, o en su efecto incrementar las rondas y/o patrullajes, por lo tanto se puede deducir o concluir que la presencia policial juega un rol importante a la hora de reducir la comisión de un delito, la presencia de delincuentes o antisociales y por ende el temor de los vecinos. No debemos olvidar y dejar de lado a otras instituciones importantes que con otro tipo de campañas y fiscalizaciones han permitido demostrar que su labor es en beneficio de la comunidad, y junto a otros medios o instrumentos, sumados al renacer del esfuerzo cooperativo y solidario (ciudadano y grupal) nos permitirá, por medio de este control informal, aumentar la percepción de orden y/o seguridad pública.

Otro antecedente importante a considerar es el incorporar obstáculos o trabas al delincuente para que no alcance su objetivo, como es el caso de incorporar campañas puerta a puerta, difusión (radial y televisiva) y entrega de folletería relativas al auto cuidado de la población ante el delito, instalación de barreras (naturales o artificiales) que dificulten el acceso al objetivo (dispositivos o cámaras de vigilancias, alarmas comunitarias, botón de pánico, equipos de radio, handie-talkie, buzones de correspondencia de información ubicados en lugares de alta concurrencia pública), recuperar y fomentar la utilización ciudadana de espacios públicos, promover a la ciudadanía a denunciar los delitos y testificar cuando ha sido observador en algún hecho ilícito , aumentar la iluminación del tendido eléctrico como de la visibilidad en espacios públicos.

Finalmente y antes de finalizar el presente año, se deberá efectuar una reunión con el Consejo de Seguridad Pública, para validar tanto los resultados del diagnóstico como las metas planteadas por cada entidad en el plan estratégico.

Por intermedio de una Carta Gantt, calendarizar las actividades de coordinación e interacción que deberá realizar la Oficina de Seguridad Pública, con los representantes de las instituciones involucradas, los que deberán dar cumplimiento a las metas autoimpuestas.

CAPÍTULO 3:

CARTA GANTT Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES.

INTRODUCCIÓN

En la presente Carta Gantt, se plasma la programación de actividades correspondientes al año 2025 y su distribución en los respectivos meses. Cabe señalar, que la estructura de este documento es de acuerdo a la programación que tiene cada una las instituciones miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, y que participan en forma activa en las diversas actividades de esta entidad. Además, señalar que el documento principal de este programa corresponde al Plan Comunal de Seguridad Pública, que es la principal guía que establece el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ser elaborado y desarrollado en las comunas de nuestro país.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Río Bueno, comenzó a sesionar por primera vez el día 4 de enero de 2016, realizándose, desde ese entonces y hasta los días de hoy, esta actividad mensual e ininterrumpidamente, otorgándose, a la sazón, un carácter de permanente a las instituciones que a continuación se señalan: Seremi de Salud, Unidad de Inspección Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Oficina Comunal de La Mujer, Oficina Comunal del Adulto Mayor, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Cuerpo de Bomberos de Río Bueno, Senda Previene y el DAEM Río Bueno. Posteriormente a la promulgación y publicación de la Ley 20.965, con fecha 4 de abril de 2017, se constituyó oficialmente como lo indica la normativa vigente el referido Consejo, incorporándose a representantes de otros servicios públicos citados en el mencionado cuerpo legal, como también se han invitado e incorporado otras instituciones.

Finalmente, las actividades que se contemplan en la Carta Gantt, deberán ser ejecutadas en su totalidad, para lo cual se dispone y se solicita en el Articulo 104 E, letra h) de la Ley 20.965, que las instituciones presenten algún medio de verificación para el control de gestión de la propia organización, como también, para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

			MESES											
Nº META	MATERIA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1-1-1	Realizar una reunión de coordinación mensual, con los integrantes del Consejo de Seguridad Pública, en lugar y fecha a acordar por la misma, en la cual se consignen mediante actas de cada sesión, los acuerdos, resoluciones, seguimiento y evaluación de las metas comprometidas y autoimpuestas y resultados de él o los operativos realizados por cada institución.	Oficina de Seguridad Pública y la participación de todas las instituciones integrantes en carácter de permanente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1-1-2	Presentación por parte de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de metas autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024.	Todas las instituciones integrantes del CCSP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2-1-1	Programar y efectuar reuniones y diálogo ciudadanos (mensuales) con las organizaciones sociales, comunidad en general y sector escolar vulnerables de la ciudad, a fin de coordinar, transversal y multisectorialmente, los programas comunales en cuanto a seguridad pública y ciudadana.	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina Comunal de la Mujer, Oficina Comunal del Adulto Mayor, Oficina del Medio Ambiente, Oficina de Seguridad Pública, CAVD UCJV, COSOC Y CRSP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-1-2	Efectuar visitas domiciliarias a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, vinculados al Programa 24 Horas, entrevistarse con los padres con la finalidad de aunar criterios y buscar la mejor estrategia de intervención y derivación a las redes de apoyo correspondiente.	Oficina de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-2-1	Desarrollar y promover iniciativas que permitan la coordinación y comunicación entre la Cámara de Comercio establecida en la ciudad y de los locatarios y/o comerciantes en general (incluyendo los no asociados), a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.	Cámara de Comercio, Carabineros de Chile, Senda, Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

			MESES											
2-2-1	Desarrollar y promover iniciativas que permitan la coordinación y comunicación entre la Cámara de Comercio establecida en la ciudad y de los locatarios y/o comerciantes en general (incluyendo los no asociados), a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.	Cámara de Comercio, Carabineros de Chile, Senda, Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-3-1	Desarrollar servicios extraordinarios y focalizados de acuerdo a la problemática delictual (erradicar focos delictuales, recabar, estudiar y analizar la información respecto a lugares de entretención, distracción y esparcimiento nocturno, se sugiere emitir un informe técnico que permita diagnosticar el circuito del mismo, especialmente en nuestra ciudad, ya sea en la temporada estival y en el resto del año.	Carabineros de Chile, Senda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-3-2	Realizar campañas anuales preventivas de sensibilización sobre consumo de alcohol y drogas en los sectores que se indiquen en el informe, una en época veraniega y la segunda en otra fecha del año.	Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, O.S.P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-3-3	En la semana ríobuenina y temporada veraniega, realizar una campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigida a la población flotante y estable en la Playa de Mantilhue.	Senda, Carabineros de Chile, O.S.P.	X	X	X									
2-4-1	A través difusión, orientación, atención, patrocinio, talleres, seminarios y capacitaciones; reforzar, prevenir, informar y entregar las herramientas necesarias (psicosociales y jurídicas), respecto de los procedimientos, de la red de apoyo, acogida e inserción laboral, a mujeres que se vinculen de una u otra forma respecto a la violencia de género, VIF y/o vulnerabilidad de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil, de la explotación sexual infantil y víctima de delitos en general.	Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina de Seguridad Pública, Centro de la Mujer, SENAME y CAVD.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-4-2	Efectuar talleres de sensibilización y prevención en VCM, abarcando la prevención temprana, la violencia en el pololeo y el tema psicosocial, especialmente a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales de la comuna y otros tópicos como enfermedades sexuales, autoestima, autocuidado respecto de drogas y alcohol e infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente.	Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones de Chile, Senda, Oficina de Seguridad Pública					X	X	X	X	X	X	X	X

2-5-1	Realizar operativos de esterilización, desparasitación y otras acciones afines, de perros y gatos, cuyo objetivo es mantener controlada la tasa de natalidad de estos mamíferos, de acuerdo a las resoluciones acordadas en este Consejo.	Oficina del Medio Ambiente, Inspección Municipal, Seremi de Salud y otras organizaciones afines.			X	X	X							
2-5-2	Elaborar y presentar proyectos ante el FNSP; RNSP; SNSM;GOREORE, que permitan mejorar las condiciones urbana y rurales, que incidan en la comisión de delitos.	O.S.P., Ilustre Municipalidad de Río Bueno.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2-5-3	Confeccionar y presentar un proyecto comunal de prevención situacional que permita dotar de sistemas de tele-vigilancia (cámaras) a los sectores de mayor ocurrencia de delitos según información policial geo-referenciada de la Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros (STOP).	O.S.P., Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Carabineros de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-1	Por medio de las órdenes de investigar, denuncias recibidas y la facultad que otorgan los delitos flagrantes y por medio de un trabajo de análisis criminológico, controles de identidad y fiscalización al comercio sexual y de extranjeros, detectar, determinar y desarticular bandas criminales que operen y cometan delitos en la comuna	Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-2	Incrementar la efectividad en la tasa de detención a través de denuncias acogidas, de las órdenes judiciales de aprehensión y detención (recibidas y pendientes), como también dar la real y efectiva eficacia a los controles de: identidad, vehiculares y de alcoholes realizados, con la finalidad de detectar delitos conexos y/o infractores de ley.	Carabineros de Chile.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-3	Realizar fiscalizaciones en establecimientos o puestos que vendan alimentos provenientes del mar.	Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, O.S.P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-4	Realizar fiscalizaciones de transporte de ganado, transporte de carne, supermercados, carnicerías, fondas, ferias costumbristas y establecimientos que se venda carne para el consumo humano.	Carabineros de Chile, Inspección Municipal, Seremi de Salud, SAG, O.S.P.								X	X			
3-1-5	Realizar fiscalizaciones de ferias o establecimientos esporádicos dedicados a la elaboración y venta de alimentos y otros.	Seremi de Salud e Inspección Municipal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-1-6	Realizar fiscalizaciones a productores y comerciantes de bebidas alcohólicas.	SAG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONCLUSIÓN CARTA GANTT

La Carta Gantt, es una herramienta que fue inventada por Henry L. Gantt en 1917, la cual se considera como un buen medio de comunicación entre diferentes personas involucradas en un mismo objetivo. Para este Plan Comunal, incorporamos esta herramienta debido a que nos permite evaluar el cumplimiento general de diferentes metas anuales, impuestas por cada una de las instituciones participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, sean estos de carácter permanente o invitados, dichas metas son necesarias para el cumplimiento de este Plan.

En un diagrama de Gantt, cada tarea es representada por una línea, mientras que las columnas representan los días, semanas o meses, para este caso la duración de las metas del Plan Comunal es de un año, cada tarea se muestra a través de una barra horizontal, cuyo extremo izquierdo determina la fecha de inicio prevista y el extremo derecho determina la fecha de finalización estimada. Las tareas se pueden colocar en cadenas secuenciales o se pueden realizar simultáneamente.

Si bien las metas se deben cumplir dentro de un año, el cumplimiento de estas puede ser ejecutadas por una institución de manera individual o en conjunto con otras, considerando que la naturaleza de intervención de las instituciones que participan dentro del Consejo Comunal de Seguridad Pública abordan diferentes temáticas, por ende, se pueden complementar y poder realizar un trabajo en red más completo.

CAPÍTULO 4:

ANEXOS Y OTROS ANTECEDENTES

Encuesta aplicada a la comunidad y realizado su análisis estadístico.

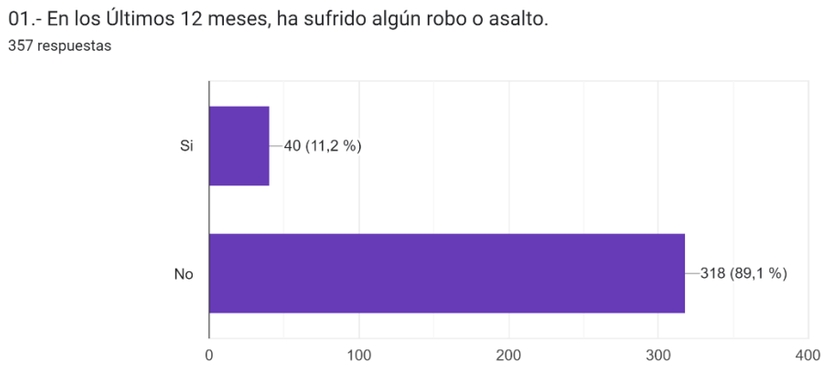


Grafico N°01: Del total de los encuestados; podemos señalar que según la pregunta antes planteada, se puede visualizar que el 11, 2% nos señala que ha sufrido robo o asalta mientras que el otro restante, que es el 89,1% de no haber sufrido algún robo o asalto. Lo que nos señala que la labor preventiva se esta realizando de manera óptima enfocada en patrullajes preventivos donde la personas realizan las denuncia.

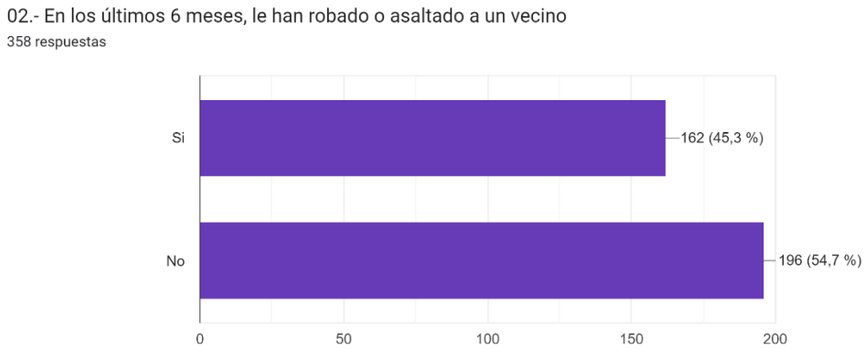


Grafico N°02: Del total de los encuestados; podemos señalar que según la pregunta antes planteada, se puede visualizar que el 45.3% nos señala que su vecino ha sufrido robo o asalta mientras que el otro restante, que es el 54.7% dice señalar no haber sufrido algún robo o asalto a su vecino. Analizando este gráfico, se puede señalar que estas respuestas, corresponden a la percepción y también señalar que no se tiene mucha relación alguna con la realidad comunal, en cuanto a las denuncias registradas en la Cuarta Comisaria de Rio Bueno.

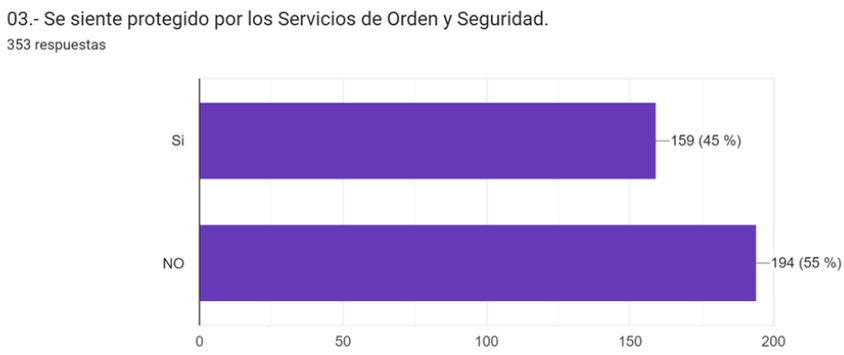


Grafico N° 03: Del Total de encuestados; se puede desglosar que el 45% se siente protegido por los servicios de orden y seguridad en cambio el 55% de la población dice no sentir seguro. Esto refleja que a nivel país, la percepción de inseguridad ha ido en aumento, llegando hasta un 87,6% durante el año 2023; lo cual se contradice con los últimos informes, en donde se señala que la región de los ríos es la Tercera Región más segura para vivir del país.

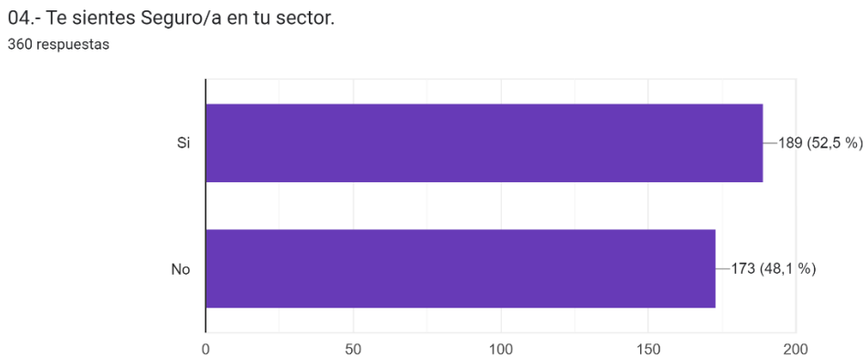


Grafico N° 04: Del Total de encuestados; se puede desglosar que el 52,5% dice sentirse seguro en su sector, mientras que el 48.1% de la población dice no sentirse seguro en su sector. Esto refleja que a nivel país, la percepción de inseguridad ha ido en aumento, llegando hasta un 87,6% durante el año 2023; lo cual se contradice con los últimos informes, en donde se señala que la Región de los Ríos, es la Tercera Región más segura para vivir del país.

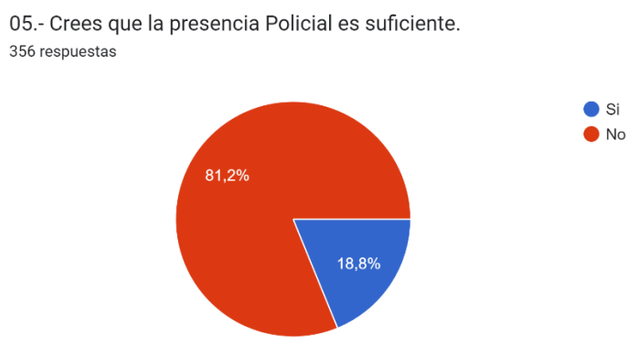


Grafico N° 05: Del total de encuestados; se puede desglosar que el 81,2% no cree que la presencia policial sea suficiente y el 18,8% si cree en que es suficiente. Esta respuesta refleja que el aumento que se percibe y se observa de los delitos; es muchas veces culpa de los diversos medios de

comunicación, influyen mucho en como ciudadanía visualiza este tema y sobre todo la baja de contingente policial que hay en la comuna.



Grafico N° 06: Del total de los encuestados, el 72,9% informa que la iluminación de calles no es la adecuada para garantizar la seguridad y el 27,1% informa que la iluminación de calles es la adecuada para garantizar la seguridad. Aquí podemos analizar que se tiene que trabajar en procurar que los espacios públicos, estén con la iluminación adecuada y en buenas condiciones; para procurar entregar una sensación y percepción de seguridad, para los habitantes que transitan a diario por las diversas arterias de la comuna. Postulando a los respectivos proyectos, que aborden la temática de iluminación y rescate de espacios públicos.

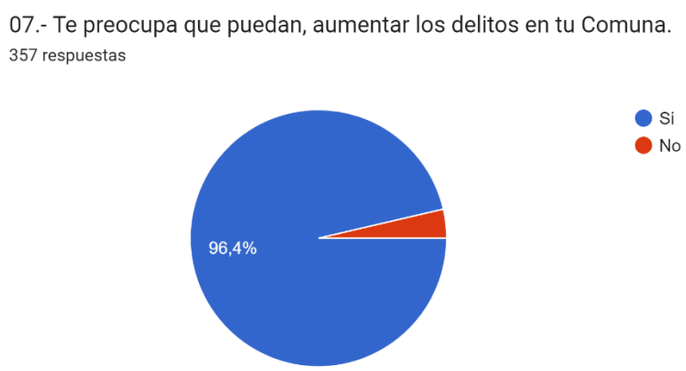


Grafico N° 07: Del total de encuestados, el 96,4% dice preocuparle el aumento de delitos en la comuna y el 3.6% no le preocupa el aumento de la delincuencia en la comuna. Es preocupante el aumento de los delitos en la comuna, porque afecta la seguridad, la calidad de vida y la económica local; lo cual puede ser un indicador de problemas sociales y económicos. A través de la Estadísticas del CEAD, podemos tener mas claro el porcentaje de las cifras y los tipos de delitos en aumento.



Grafico N° 08: Del total de encuestados; el 88,5% ha notado una sensación de inseguridad en la comuna y el 11,5% no lo ha notado. Probablemente se puede deber a la información que se proporciona en los diversos medios de comunicación (radial, televisivo y redes sociales etc.), que muchas veces son los culpables de que la realidad de otras comunas; y también que los delitos han ido evolucionando y aumentando en el sector rural. Lo que se ha visto reflejado en las exposiciones del STOP que se realizan en forma mensual en la Región de Los Ríos. Quizás otro factor, es la falta de medidas efectivas para prevenir y combatir los delitos; aunque el Gobierno Regional ha aumentado la cantidad de recursos, quizás no sean suficientes para abordar el tema.

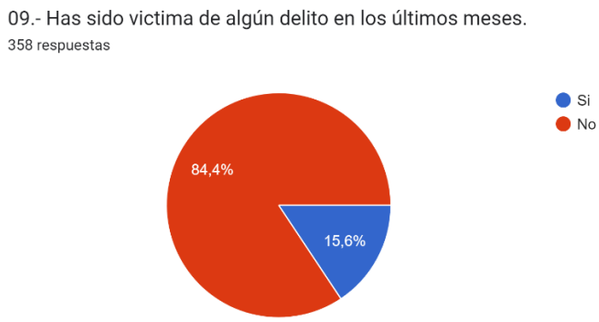


Grafico N° 09: Del total de encuestados; el 84,5% manifiesta no haber sido víctima de algún delito, el cuanto el 15,6% manifiesta haber sido victima de delitos. Esto probablemente se debe a las diversas medidas de prevención , control y fiscalización; realizada por las redes de trabajo tanto de Carabineros de la Cuarta Comisaria de Rio Bueno y La Oficina de Seguridad Publica.

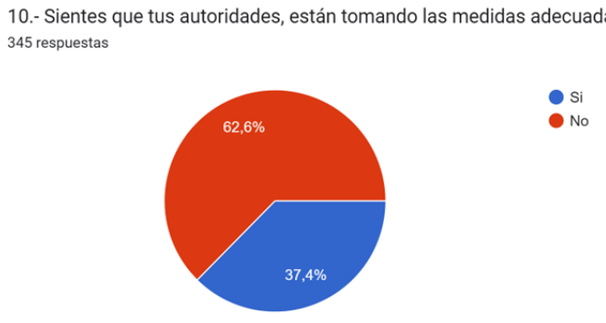


Grafico N° 10: Del total de encuestados; el 62,6% siente que las autoridades no están tomando las medidas adecuadas para abordar la seguridad y el 37,4% dice que si sienten que las autoridades están tomando las medidas adecuadas para abordar la seguridad. Esto tiene que ver con el poco

acercamiento que tiene la comunidad, con sus respectivas autoridades comunales. Lo que lleva a pensar que hay que tener un trabajo mas mancomunada con todos los actores involucrados en el tema de seguridad.



Grafico N° 11: De los encuestados, el 64,6% de la comunidad tiene conocimiento de dispositivos (vehículos, motos y cámaras de televigilancia) y el 35,4% desconoce. Esto se debe a que la Municipalidad a través de su Oficina de Seguridad Publica, se ha difundido a través de diversos medios de comunicación y también la labor de Patrullaje ha hecho que la comunidad; vea en terreno y por diversos sectores tanto urbano como rural el despliegue.



Grafico N° 12: De los encuestados, el 72,5% informa que ningún miembro de su familia ha sido victima de robo, y el 27,5% informa que si ha sido víctima de robo o intento de robo algún miembro de su familia. En esta pregunta queda reflejado, que hay que proceder a trabajar en forma mancomunada con los diversos actores involucrados ya sea comunidad, organizaciones, Carabineros y funcionarios de la Oficina de Seguridad Publica. En Charlas enfocadas en autocuidado de los delitos.

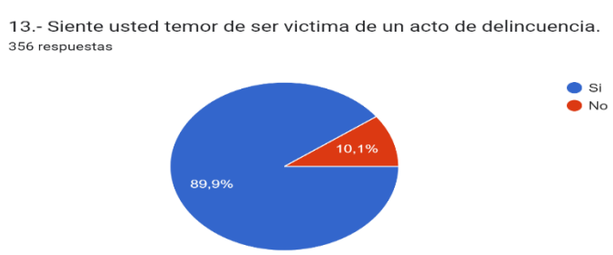


Grafico N° 13: De los encuestados, el 89,9% siente temor de ser víctima de un acto de delincuencia y el 10,1% no ha sido victima de un acto de delincuencia. En esta pregunta se ve reflejado, que debemos tomar medidas en forma inmediata para poder revertir este porcentaje; siendo de gran ayuda los diversos proyectos para la adquisición de Cámaras de vigilancia, iluminación de aquellos lugares que se han vuelto foco de delincuentes; rondas en forma periódica y que la ciudadanía se sienta mas cercana a las autoridades, para que puedan acudir en forma inmediata alertando de delitos, que se estén llevando a cabo en el momento.

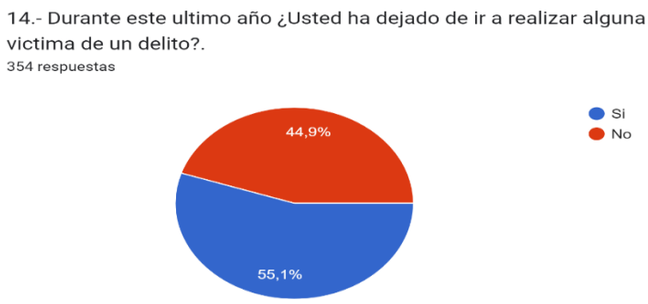


Grafico N° 14: De los encuestados; el 55,1% dice haber dejado de ir a alguna actividad por temor a ser victima de un delito y el 44,9% sigue asistiendo a sus actividades habituales. En esta pregunta se ve reflejado, que debemos tomar medidas en forma inmediata para poder revertir este porcentaje; siendo de gran ayuda los diversos proyectos para la adquisición de Cámaras de vigilancia, iluminación de aquellos lugares que se han vuelto foco de delincuentes; rondas en forma periódica y que la ciudadanía se sienta más cercana a las autoridades, para que puedan acudir en forma inmediata alertando de delitos, que se estén llevando a cabo en el momento.

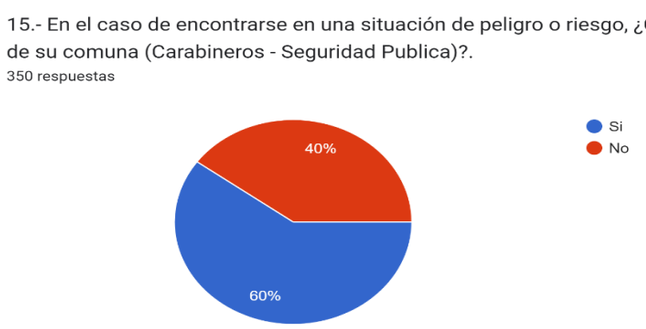


Grafico N° 15: De los encuestados; el 60% dice confiar en la seguridad de su comuna (Carabineros, Seguridad Publica); el 40% dice no confiar en caso de encontrarse en peligro. Aquí claramente hay un alto porcentaje de satisfacción, pero de igual manera hay que trabajar en lograr mayor cercanía con la comunidad. Y eso se logra saliendo a terreno y en reuniones constante de apoyo e información.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

- CENSO, 2017.
- www.seguridadpublica.gov.cl
- www.senda.gob.cl
- www.ine.cl
- Reportes estadísticos comunales, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones de Chile.
- Ministerio Público, Fiscalía Río Bueno.
- Coordinación Regional de Seguridad Pública los Ríos.
- Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Departamento de Salud, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
- Departamento Social, Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.